



Potrero con Ganado Bovino
Grabado de Samuel Hazard

DIFERENCIAS ENTRE AGRICULTORES Y GANADEROS EN SANTO DOMINGO, SIGLO XVIII¹

Antonio Gutiérrez Escudero

El fenómeno de la rivalidad entre agricultores y ganaderos ya era conocido de antiguo en el Viejo Mundo, de ahí que su existencia en Hispanoamérica sea fruto de la transferencia de idénticas pautas económicas vigentes en la Península Ibérica. Obviamente, no en todos los territorios indianos este enfrentamiento tuvo las mismas características; las condiciones particulares de cada uno de ellos produjeron reacciones muy diferentes, cuyo análisis confiere un especial interés a los distintos estudios regionales que podrían realizarse sobre el tema.

En el caso en Santo Domingo, este antagonismo entre los propietarios de tierras básicamente dedicadas al cultivo y los señores de ganado se vio muy mediatizado por la presencia de los franceses en la parte occidental de la isla.² Entra en el terreno de las hipótesis suponer cómo hubiera discurrido la historia de La Española sin la división en dos comunidades distintas, si hubiese permanecido siempre íntegra dentro de los dominios hispanos, pero una vez aceptada la partición el desarrollo económico de Saint Domingue acabaría condicionando el desarrollo económico de Santo Domingo.³

Aceptada esta premisa, quizás la cuestión radique en averiguar si fue perjudicial o beneficiosa para la parte española, desde un punto de vista económico, la presencia francesa en la

1. Ponencia presentada en el IX Congreso Internacional de Historia de América, celebrado en Sevilla, en 1992, por la Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos (AHILA).

2. La isla Española quedó dividida de manera oficial entre franceses y españoles en virtud del Tratado de Ryswick de 1697.

3. Ver Gutiérrez Escudero, Antonio: *Población y economía en Santo Domingo, 1700-1746*, Sevilla, 1985.

zona occidental de la isla. Para los partidarios a ultranza de la agricultura el ejemplo galo, con su impresionante producción y su millonaria exportación de productos agrícolas, era no sólo un modelo a seguir, sino incluso a superar dada la mayor abundancia de tierra y fertilidad de la parte hispana.⁴

El ejemplo agrícola de Saint Domingue creó un estado de opinión en Santo Domingo cuyas secuelas se prolongarán hasta el primer cuarto del siglo XIX. En 1821 la primera edición del periódico *El Telégrafo Constitucional* incluía un editorial donde se decía que los dominicanos serían un pueblo agricultor, y que conseguirían:

“levantar el edificio de su felicidad, de su fuerza y grandeza sobre la agricultura, que por su superioridad sobre todos los ramos de la historia natural es el objeto más digno de un pueblo liberal, el origen y fomento de la industria y el comercio, madre de la abundancia, principio de la propagación y multiplicación de los hombres y manantial inagotable de la opulencia de los pueblos cultos. Esta ciencia, por quien el hombre tiene, sin confesarlo, la más grande veneración, ha recibido homenaje de las Cortes en sus sabios Decretos... Los hombres más justos e ilustrados son los que recompensan los trabajos de los que todo el año derraman su sudor para asegurar la vida de una multitud de sus semejantes.”⁵

El interés por la agricultura tuvo como aspecto más positivo los intentos de potenciación de las explotaciones agrícolas, en especial aquellas dedicadas a la obtención de productos apetecidos en Europa. Así ocurre con el cultivo del tabaco, de cuya excelencia se hacen eco diversos testimonios.⁶ Hubo varias peticiones a la Corona hispana en solicitud de autorización para el aumento de la extensión de la superficie sembrada e incluso para el establecimiento del estanco.⁷ Otro tanto se intentó con

4. Archivo General de Indias (en adelante, A.G.I.), Santo Domingo, 295. José Félix de Robles, alcalde interino de Santiago, al rey. Santiago, 15 de junio de 1720. Moreau de Saint-Mery, M.L.: *Descripción de la parte española de Santo Domingo*, Ciudad Trujillo (Rep. Dominicana), 1944, págs. 82-83.

5. Rodríguez Demorizi, Emilio: *La imprenta y los primeros periódicos de Santo Domingo*, Ciudad Trujillo, 1944, pág. 45. Obsérvese la relación que se establece entre agricultura y liberalismo, cultura, progreso, etc.

6. Biblioteca de Palacio, Madrid. Manuscrito 2.280, fols. 59-63. Alfonso de Castro, gobernador de Santo Domingo, al rey. Santo Domingo, 12 de octubre de 1733. Sánchez Valverde, Antonio: *Idea del valor de la isla Española*, Santo Domingo, 1976, págs. 185-186. Rodríguez Demorizi, E.: *Riqueza mineral y agrícola de Santo Domingo*, Santo Domingo, 1965, págs. 133 y 191.

7. A.G.I., Santo Domingo, 262. Castro al rey. Santo Domingo, 13 de octubre de 1735.

el café⁸ y el algodón⁹ de los cuales se remitían muestras a la península para el análisis de su calidad y siempre en demanda de una ampliación de la labranzas.

La vertiente negativa de la pretensión de semejanza con el modelo francés de Saint Domingue radicó en los deseos, a veces mezquinos, de repetición en la zona hispana de los mismos esquemas económicos perjudiciales que se daban en la parte francesa -y que eran copia de algunos de los males del Viejo Mundo-, tales como el latifundismo a ultranza y el acaparamiento desmedido de tierras. Ya en un trabajo anterior tuvimos ocasión de exponer las características tan peculiares que tuvo la concentración de tierra en Santo Domingo¹⁰ En él señalábamos que dada la escasa población hispana, no sería difícil la ocupación de terrenos de manera indiscriminada a partir de la segunda mitad del siglo XVII.¹¹

Casos de ocupación de tierras pertenecientes a las órdenes religiosas -las cuales desconocían la extensión real de sus propiedades-, de arrendamiento de parcelas en los ejidos comunitarios -que con el tiempo acababan convertidas en dominios particulares-, y una ausencia muy generalizada de los obligatorios títulos de propiedad de los terrenos eran situaciones frecuentes en Santo Domingo.¹²

Mientras que la población de la zona española de la isla se mantuvo dentro de unos límites cuantitativos bajos, no hubo problemas de reclamaciones de terrenos indebidamente apropiados. Sin embargo, a medida que en el siglo XVIII se incrementó el crecimiento vegetativo, debido a una mejora de las condiciones de vida y a un cambio de la situación general con

8. Gutiérrez: *Población y economía...*, págs. 113-114. Cassá, Roberto: *Historia social y económica de La República Dominicana*, Santo Domingo, 1977, vol. I, pág. 155.

9. Biblioteca de Palacio, Madrid, manuscrito 2.872, fols. 139-156. José Solano, gobernador de Santo Domingo, al rey. Santo Domingo, 26 de agosto de 1775. Gutiérrez: *Población y economía...*, págs. 116-118. Sevilla Soler, Rosario: *Santo Domingo, tierra de frontera (1750-1800)*, Sevilla, 1981, pág. 103.

10. Ver Gutiérrez Escudero, Antonio: *La propiedad de la tierra en Santo Domingo: del latifundio al terreno comunero*. "Temas Americanistas", N° 4, Sevilla, 1984, págs. 21-26.

11. José Gabriel García nos dice que en 1739 en los campos "había por doquiera casas y terrenos sin dueño conocido, de que se aprovechaban los primeros que tomaban posesión porque o bien habían transmigrado los propietarios primitivos a otro lugar, o se habían quedado esos bienes sin sucesores". García: *Compendio de la Historia de Santo Domingo*, Santo Domingo, 1893, vol. II, págs. 202-203. La opinión de este autor podríamos extenderla a principios de siglo si hacemos caso de un informe de la Audiencia que relata el abandono de muchas haciendas y ruina de otras. A.G.I., Santo Domingo, 285. Audiencia al rey. Santo Domingo, 22 de noviembre de 1722.

12. Gutiérrez Escudero: *La propiedad de la tierra...*, págs. 21-26.

respecto al siglo anterior, y la inmigración desde las Islas Canarias se hizo más constante e intensa, el panorama cambió sustancialmente. La monopolización de tierras o el usufructo indebido de ellas condujeron a enquistados pleitos y a una saturación de propiedades en determinadas zonas, como por ejemplo en los alrededores de la ciudad de Santo Domingo.

Una muestra temprana de estas situaciones descritas queda de manifiesto en el litigio surgido entre algunos vecinos de la capital dominicana y los habitantes de la villa de San Carlos de Tenerife, extramuros de aquella. Reclamaron los residentes capitalinos la propiedad de ciertas tierras que los canarios labraban con excelentes resultados y, por tanto, su derecho a la percepción de un arrendamiento o de una cantidad a convenir por la venta de las parcelas. El cabildo de San Carlos decidió recurrir ante el rey lo que consideraba una petición injusta tanto por la dudosa legalidad de las pretensiones de los reclamantes, como porque mientras las tierras habían permanecido baldías no hubo demandas al respecto, y sí a partir del momento de la obtención de óptimos rendimientos agrícolas, circunstancia que dejaba entrever intereses sospechosos.

Examinado el expediente en el Consejo de Indias la respuesta del fiscal fue contundente: los canarios de San Carlos podían continuar con sus labranzas en los parajes objeto de disputa y quien sintiese lesionado sus derechos que presentase el correspondiente título de propiedad.¹³ A los pocos años de este incidente se nos informa que los isleños se habían extendido, en sus cultivos, "a voluntad, no encontrando obstáculo alguno por ser tierras realengas."¹⁴ Al parecer, ninguna de las reclamaciones interpuestas por los vecinos de Santo Domingo tenían base cierta, ya que la ocupación de las tierras contiguas a la capital se había realizado, según los casos, mediante consenso, prioridad en la llegada u otro medio cualquiera, pero no por compra, donación, composición, etc. Este sistema de apropiación irregular debía de estar muy generalizado en la parte hispana de la isla, dándose con frecuencia el abuso o el nepotismo de los miembros de los cabildos en la adjudicación de predios.¹⁵

13. A.G.I., Santo Domingo, 91. Fiscal del Consejo, Madrid, 2 de febrero de 1693. Gutiérrez Escudero, Antonio: *Vicisitudes de una villa de canarios en la Española: San Carlos de Tenerife, 1684-1747*, "IX Coloquio de Historia Canario-Americana", Las Palmas, 1990 (en prensa).

14. Que sepamos, no hubo presentación alguna de títulos correspondientes a las tierras reclamadas a los canarios de San Carlos. A.G.I., Santo Domingo, 66. Informe. Santo Domingo, 16 de julio de 1694.

15. Es interesante la opinión del oidor de la Audiencia Araujo y Ribera sobre este pleito. Ver su descripción de la isla Española en 1699 en A.G.I., Santo Domingo, 558 (Ha sido

Este estado de cosas descrito sería habitual en Santo Domingo, y se agudizaría en el transcurso de los años. En 1764, el informe del viajero francés Lescallier resulta esclarecedor. Exclama así de sorprendido:

“¡Quién creería que ya no hay concesiones por encontrar en una colonia tan extensa y con tan pocos habitantes!. Desde hace mucho tiempo no queda ni una pulgada de tierra que no tenga dueño, de modo que toda esta vasta tierra está repartida entre los principales señores de la capital, que las explotan y son los propietarios de ellas. De esta manera, un particular que quiera establecerse aquí tiene la obligación de comprar un terreno que le será vendido muy caro o de alquilar el que sea, haciéndose así el rentero un puro granjero del dueño o señor.”¹⁶

Entremedias del incidente de los canarios de San Carlos y esta opinión del visitante galo de la parte hispana de la isla encontramos también detalles curiosos que abundan en todo cuanto hasta ahora llevamos expuesto. Ya resulta curioso que en un lugar como Santo Domingo, donde había escasas poblaciones fundadas -en 1700 había levantadas doce ciudades y villas, de 1700 a 1746 se erigieron cuatro nuevas solamente, y de 1747 a 1800 se crearon nueve, todas en un espacio de más de 50.000 km²- se cuidara mucho la elección del lugar donde podían ubicarse los nuevos municipios, evitando que las tierras elegidas tuvieran dueño, “pues se dará providencia para que nadie lo impida y providencia para que nadie quede lastimado.”¹⁷ La preocupación no corresponde tanto a un celo profesional estimable, como a la experiencia de que en anteriores ocasiones habían surgido problemas en la designación de los emplazamientos: tierras abandonadas y deshabitadas durante años que de improviso aparecían reclamadas por un propietario, o “dueños principales” que impedían la cría de ganado a los recién llegados canarios quizás molestos porque se les había enajenado territorios ocupados de hecho, pero no de derecho, etc.¹⁸

La ausencia de un sistema consolidado de acceso a la propiedad de la tierra, la ocupación indiscriminada de terreno y

publicada por Rodríguez Demorizi, Emilio: *Relaciones históricas de Santo Domingo*, Santo Domingo, 1945, vol. I, págs. 293-342).

16. Rodríguez Demorizi, Emilio: *Viajeros de Francia en Santo Domingo*, Santo Domingo, 1979, pág. 16.

17. A.G.I., Escribanía, 16 B. Juicio de residencia del gobernador Alfonso de Castro y Mazo, 1742.

18. *Ibidem*. Véase Rodríguez Demorizi, Emilio: *Nueva fundación de Puerto Plata (22 de julio de 1736)*, Santo Domingo, 1975.

el aumento de población deseosa de convertirse en propietaria llenaron el campo dominicano de predios privados. Cada cual intentó la obtención del máximo beneficio de sus parcelas dedicándolas a los productos más rentables según las posibilidades personales. Las haciendas pequeñas, además de arroz, casabe y plátano para consumo propio, cultivaron tabaco para la venta; las grandes plantaciones introdujeron azúcar, cacao y café, productos que requerían fuertes inversiones y años de dedicación. No obstante, un cambio de la coyuntura económica podía arruinar a los más débiles. Veamos un ejemplo.

La ocupación de La Habana por los ingleses en 1762 cortó el regular envío de tabaco cubano a la Península; aprovechando esta situación, el gobernador de Santo Domingo, Don Manuel de Azlor, remitió diversos cargamentos de tabaco dominicano, sin autorización previa para ellos, a la metrópoli. La estrategia resultó provechosa pues durante años se solicitaron hojas para la fabricación de cigarros, cuya materia prima debería proceder del Cibao. Al calor de estas halagüeñas perspectivas hubo un cultivo masivo del producto por una gran parte de agricultores hispanodominicanos, hasta el punto que la cosecha de 1774 se calculaba en 24.000 arrobas. Una real cédula de 16 de septiembre de 1774, sin embargo, ordenó la reducción de las sementeras a fin de limitar la producción a unas 12.000 arrobas anuales. Las repercusiones económicas de la restricción provocaron sensibles pérdidas entre los pequeños propietarios, ruinas y quiebras.¹⁹

Un valor seguro en Santo Domingo, con la presencia francesa en el occidente de la isla, fue la cría de ganado. La necesidad de alimentar a la gran población asentada en Saint Domingue, que sólo en esclavos negros sobrepasaba la cifra de 400.000 individuos en la segunda mitad del siglo XVIII, obligaba a sus autoridades a habilitar los medios para disponer de elevados suministros alimenticios; una solución idónea la encontraron en la compra o trueque del abundante ganado de la parte española.²⁰ De esta forma comenzó un activo comercio

19. A.G.I., Santo Domingo, 944. Solano al rey. Santo Domingo, 26 de marzo de 1774. Narciso Subirats al rey. Santo Domingo, 26 de mayo de 1776.

20. Sobre la excelente cabaña de Santo Domingo véase Gutiérrez: *Población y economía...*, págs. 142-147. El gobernador Zorrilla ordenó la confección de un censo vacuno para determinar con exactitud cuánto ganado podía suministrarse a los franceses sin perjuicio de la cabaña hispanodominicana, el abastecimiento a la ciudad de Santo Domingo, la contribución al diezmo eclesial, etc. Los apéndices 1 y 2 recogen los censos correspondientes a las ciudades de Hinchá y Santiago, con la relación de los propietarios de ganado, número de cabezas y, en su caso, el hato donde pastaban los animales. El sistema empleado para la exportación a la colonia francesa, que se muestra in extenso en el Apéndice 1, era el siguiente: del incremento reproductivo anual de cada propiedad se deducían las bestias pertenecientes a la iglesia en concepto de cuota decimal; la cifra

cimentado en la aportación de reses desde Santo Domingo y su intercambio por dinero o productos manufacturados europeos, e incluso por naturales de Africa. Dado que este tráfico entre ambas zonas de la isla fue siempre en aumento, no puede extrañarnos que hubiera una propensión de los hispanodominicanos a la tenencia de hatos vacunos, que permitían varios negocios seguros: la venta de las bestias a los franceses, la transacción ilegal de los cueros con los buques ingleses y holandeses que arribaban a las costas y el envío de los animales a la ciudad de Santo Domingo -o a la capital más próxima para su sacrificio y consumo.

Una solución a las apetencias de tierras fue la división de las propiedades mediante un sistema que favoreció la aparición de los llamados terrenos comuneros, surgidos a consecuencia de la necesidad de repartir el hato, a la muerte del dueño, entre sus herederos.²¹

Sin funcionarios encargados de mensurar las tierras, la división de un hato acarreaba múltiples problemas, ¿cómo dividirlo de forma que cada individuo percibiese la parte proporcional de los prados, bosques, monterías, etc.?. Para ello se recurrió a dar a cada uno de los herederos unas acciones, también llamadas acciones de pesos, que representaban la parte correspondiente a la herencia sin dividir. Hoetink opina que posiblemente el primogénito recibía el hato íntegro, pero que por falta de capital, en vez de pagar el resto de herederos la parte alícuota, entregaba a éstos valores expresados en unidades monetarias; por otro lado, estas acciones de pesos no darían derecho a ninguna porción en concreto de la tierra.²²

En momentos de apuros económicos, las acciones podían ser vendidas a otras personas, fueran o no parientes, y éstas a su vez revenderlas, de modo que en algunos años el hato

resultante se dividía en tres partes, una de las cuales debía emplearse para la multiplicación de la especie en los hatos (crianza), mientras que las otras dos se sumaban primero y se dividían después en tres partes, que se utilizarían un tercio para el consumo interno del hato (o ganadero), otro tercio para el abasto a la ciudad de Santo Domingo, y el último para su venta a los franceses. A.G.I., Santo Domingo, 314. Testimonio de autos sobre el abastecimiento de ganado a los franceses, 1744.

21. Albuquerque, Alcibiades: *Titulos de los terrenos comuneros*, Santo Domingo, 1961. Gutiérrez: *La propiedad de la tierra*, págs. 21-26. Ver también Hazard, Samuel: *Santo Domingo, su pasado y presente*, Santo Domingo (Rep. Dominicana) y Fernández Rodríguez, Aura C.: *Origen y evolución de la propiedad y de los terrenos comuneros en la República Dominicana*, "Eme Eme - Estudios Dominicanos", vol. IX, N° 51, Santiago de los Caballeros (Rep. Dominicana), noviembre/diciembre de 1980, págs. 5-45.

22. Hoetink, Harry: *El pueblo dominicano, 1850-1900*, Santiago de los Caballeros (Rep. Dominicana), 1971, pág. 16.

original era casi una cooperativa más o menos anónima donde diversos sujetos apacentaban su ganado o cultivaban la tierra. Hacia 1750 había más de medio centenar de terrenos comuneros en el este y algunos en el sur, ya que, por lo general, en el Cibao hubo división y reparto de tierras.²³

Una definición aceptable del sistema de los terrenos comuneros, aunque dada en 1860, nos la proporciona Courtney cuando afirma que:

“los individuos y familias poseen grandes regiones, cuyos límites no están muy bien definidos; por alguna razón ellos traspasan ciertos derechos sobre estos terrenos comuneros a un precio que depende de la situación y las ventajas o valor del terreno. Por ejemplo, por la suma de 25 pesos usted adquiere un derecho para establecerse en un cuadro de terreno que no está todavía ocupado, hacer todo el cultivo que necesite, levantar su ganado en toda la extensión del terreno y cortar toda la madera que necesite para su propio uso (excepto la caoba), pero no para vender; por 50 pesos, usted adquiere el derecho de establecerse en un cuadro de terreno, cultivar, criar ganado y también cortar y vender toda clase de madera, excepto caoba; y por 100 pesos, usted adquiere el derecho de establecerse y sembrar, cultivar, criar ganado y también cortar y vender en cualquier parte de la región que le corresponda toda clase de madera... Pero esta dificultad podría evitarse fácilmente por medio de la compra de un cuadro de tierra entero, ya que los dueños están uniformemente dispuestos y deseosos de vender parcial o totalmente sus tierras con todos los derechos comuneros.”²⁴

De forma global podríamos decir que la ciudad de Santo Domingo y las poblaciones circundantes (Monte Plata, Bayaguana, Seibo e Higüey) tenían en la actividad agrícola la base de su economía. Desde el punto de vista de este grupo de pobladores, el verdadero desarrollo de la parte española sólo podría producirse, a semejanza de la colonia francesa, por medio de la agricultura; no tenía en sí un desprecio hacia la ganadería -pues de la carne de las bestias dependían para su sustento, y los cueros eran un buen producto de exportación-, pero consideraban que la cría de animales debía quedar supe-
ditada al cultivo de la tierra.

23. Alburquerque: *Titulos...*, pág. 29 Hoetink: *El pueblo...*, pág. 17. En el Apéndice 3 presentamos una relación de compra-ventas de tierras de 1693 a 1777 entre las cuales podemos comprobar diversas transacciones de acciones de pesos, así como la propiedad común sobre idénticos hatos, monterías y terre nos.

24. Rodríguez Demorizi: *Riqueza mineral...*, pág. 106.

La documentación refleja los intentos de la ciudad de Santo Domingo por el control de la economía de todas las poblaciones hispanas de la isla. La idea básica radicó en el mantenimiento del puerto único de la capital, por donde se daría salida a todos los productos, la dedicación generalizada a una agricultura de exportación y el mantenimiento de un número determinado de hatos que abastecerían de carne a los habitantes capitalinos -de hecho, las ciudades del interior estaban obligadas al envío anual de reses hasta Santo Domingo. Se comprende así la oposición de algunos gobernadores hispanodominicanos al comercio de ganado con Saint Domingue que mantenían las villas próximas a la frontera, sin duda influenciados por los hacendados de la ciudad de Santo Domingo que hacían valer la fuerza proporcionada por la capitalidad, el puerto único, sede del gobierno y la Audiencia, etc.²⁵

También la documentación y la historiografía recogen la pretensión de fomento a ultranza de la agricultura que irradiaba desde la capital, en parte por las razones antes expuestas y en parte favorecida por la buena acogida a las ideas fisiocráticas, la creación de las Sociedades de Amigos del País, y obviamente por el espectacular desarrollo de la producción de Saint Domingue.²⁶ En 1769, por ejemplo, se ordenaba al gobernador Azlor la formación de una junta con el único fin de impulso de la agricultura;²⁷ su sucesor, José Solano, fundaría una Sociedad de Hacendados cuya principal preocupación estribaría en la reactivación del comercio interno, regulación del comercio de

25. A.G.I., Santo Domingo, 314. Informe de Francisco de la Rocha, ex-gobernador de Santo Domingo. Madrid, 21 de octubre de 1743. Informe de Alfonso de Castro, ex-gobernador de Santo Domingo. Madrid, 26 de octubre de 1743. Un censo vacuno de 1744 concedía un total de 22.513 reses a Higüey, Seibo, Bayaguana y Monte Plata, por 87.585 cabezas de Santiago, La Vega, Cotuí, San Juan, Neiba, Bánica e Hincha. A.G.I., Santo Domingo, 314. Testimonio de autos sobre el abastecimiento de ganado a los franceses, 1744. Las diferencias, como puede verse, son sensibles, si bien es cierto que el censo no es exhaustivo, pues no se incluyen todos los criadores de los lugares censados, "porque la cortedad del número de reses que tienen (algunos) es tan estrecho que no parece conveniente meterlos en repartimientos", ni tampoco los hatos y hatillos próximos a la ciudad de Santo Domingo, ni las estancias de San Carlos, San Lorenzo, Azua, Bani, etc.

26. La producción de la colonia francesa de Saint Domingue se incrementó espectacularmente, como puede comprobarse por los siguientes datos: En 1734 producía 655.210 libras de añil, 425.266 libras de azúcar blanca, 1.501.680 libras de azúcar parda, 600.000 de algodón y 300.000 libras entre cacao, café y canela. En 1789 la producción era de 901.958 libras de añil, 54.644.010 libras de azúcar blanca, 107.609.296 libras de azúcar parda, 8.405.128 libras de algodón, 600.000 libras de cacao y 88.360.502 libras de café. Cassá: *Historia social...*, pág. 155.

27. Gutiérrez Escudero: *Población y economía...*, pág. 81.

ganado con la parte francesa de la isla y potenciación de las siembras y plantaciones.²⁸

Una real cédula del 12 de abril de 1786 concedió, entre otras prerrogativas, la libre introducción de esclavos, la exención del diezmo, el suministro de aperos de labranza y el control sobre el comercio de ganado con Saint Domingue, lo que puede indicarnos un primer éxito de la Sociedad de Hacendados.²⁹ Las Ordenanzas del Cabildo de Santo Domingo de 21 de enero de 1786 ya habían regulado, atendiendo a las quejas de los labradores, que "no hubiese cría de ganados en tierra de labor, ni labores en tierra de crianza."³⁰

Es posible aventurar la existencia de un fuerte grupo capitalino defensor de la supeditación de la ganadería a la agricultura. Un fiel representante de esta tendencia sería Antonio Sánchez Valverde, que sólo veía ventajas en la reducción de la crianza y de los hatos de ganado y en el aumento de la agricultura: incremento de la población, subida de precio de los animales, roturación de bosques donde se extraviaban las reses, disminución de la mortandad de las bestias y del robo de las mismas, "pulgación" de los pastos y empleos de la mano de obra ociosa dedicada a la conducción de las manadas, etc.³¹

De forma totalmente opuesta pensaban en Santiago de los Caballeros y las ciudades del interior (La Vega, Hincha, Bánica, Neiba, San Juan y Cotuí), que en esencia serían ganaderas durante los primeros cincuenta años del siglo. Su verdadera fuente de riquezas, la actividad generadora de cuantiosos ingresos, consistía en la venta de reses a la colonia francesa vecina -la producción agrícola, más modesta, quedaba para el consumo interno y no para la exportación. Desde las devastaciones de 1605-1606 estas villas estaban obligadas a expender sus géneros a través del único puerto autorizado, el de la ciudad de Santo Domingo, situado a una distancia importante y al que se accedía por caminos intransitables; de ahí que encontrasen una salida a esta situación con la venta de reses en Saint Domingue, a cambio de la cual obtenían, como hemos dicho, esclavos negros y mercancías europeas (ropas y tejidos, por ejemplo) a más bajo precio que las que ofrecían en la capital, comestibles (vino y harina), aperos de labranza, dinero, etc., esenciales para el posterior desarrollo económico cuando se autorice la apertura de puertos en la fachada atlántica.

28. *Ibidem.* Sánchez Valverde: *Idea del valor...*, pág. 145.

29. Gutiérrez Escudero: *Población y economía...*, pág. 81.

30. *Ibidem.*

31. Sánchez Valverde, *Idea del valor...*, págs. 194-197.

Abanderada de esta actitud fue Santiago de los Caballeros, cuya negativa al envío de ganado para el abastecimiento de la ciudad de Santo Domingo, con la excusa de escasez de animales, contrasta con el intenso tráfico de bestias mantenido con las poblaciones francesas. Podemos entender esta postura si tenemos en cuenta que mientras en la capital, el precio de compra de una cabeza oscilaba entre 6 y 7 escudos, en Saint Domingue ascendía a 18 o 20 escudos; la precisión de abastecimiento de carne de los franceses condicionaba una tasación elevada de las reses -reconocida por el gobernador de Cap Francais, Mr. Charitte, quien afirmaba que: "ellos (los españoles) saben que en relación a nuestras plantaciones de azúcar, no podemos prescindir de su ganado, ya que nuestros hatos no están suficientemente poblados para sacarles lo que tenemos necesidad"- y aprovechada por las poblaciones hispanodominicanas del interior para aumentar el valor de sus vacunos.³²

Sólo cuando en la costa atlántica surjan Puerto Plata (1737) y Montecristi (1751), y a través de ellas puedan expendirse los productos de las ciudades del interior más fácilmente y con la ruptura del monopolio portuario de la capital, la producción agrícola del Cibao comenzará a aumentar, aunque no se abandone la actividad ganadera. Sin embargo, el enfrentamiento entre Santo Domingo y Santiago de los Caballeros, convertidas en los dos polos económicos antagónicos de la parte hispana de la isla, no desaparecerá cuando en el Cibao se incremente la producción agrícola. La rivalidad continuará por la mayor fertilidad de los territorios del interior, los diferentes cultivos abordados (azúcar y tabaco, respectivamente), etc.³³

Asistimos, éste es el caso, a la lucha entre las oligarquías de las dos ciudades más significativas de la parte hispana de la isla. Una de ellas, desde el poder que daba la capitalidad, intentaba imponer sus criterios económicos al resto de poblaciones; la otra pretendía el mantenimiento de una política económica autónoma y más acorde con sus intereses. En Santo Domingo habrá una fuerte oposición a la apertura de nuevos puertos en el norte, pues ello suponía la pérdida del monopolio comercial de la capital; mientras desde Santiago se pedía al rey

32. Moya Pons, Frank: *Historia colonial de Santo Domingo*, Santiago de los Caballeros (Rep. Dominicana), 1974, pág. 233. Los testimonios documentales al respecto son abundantes. Una carta del provincial del convento de la Merced decía que en las carnicerías de Santo Domingo, "por dos reses gruesas con cuero y sebo, sólo se conseguía ocho pesos, mientras que las que vendían a los franceses, aún flacas, a 25 pesos". A.G.I., Santo Domingo 1.009.

33. Hoetink: *El pueblo dominicano...*, pág. 81.

que "no haga caso de los informes de la Audiencia... que no conoce los problemas del país."³⁴

El enfrentamiento entre Santo Domingo y Santiago es patente durante todo el siglo XVIII y se prolonga en el XIX. El enriquecimiento de las principales familias santiagueñas por el comercio de ganado con Saint Domingue, en principio, y con las exportaciones por los puertos del norte, después, supuso un incremento de la población de la ciudad, mejoras urbanas, construcción de casas de piedras, etc., progresos igualmente patentes en otros lugares, tal como La Vega. Todo ello provocó incluso el temor de que la capitalidad fuera desplazada hacia el Cibao, dada la mayor actividad comercial de Santiago y la más idónea ubicación de los puertos del Norte.³⁵ Circunstancias todas que informan de las peculiares características de la economía en una región marginal de los dominios hispanos en el Nuevo Mundo como era Santo Domingo.

Apéndice 1³⁶

CENSO DE PROPIETARIOS, HATOS Y RESES VACUNAS DE HINCHA (1742)

GANADERO

HATO

	Número Cabezas	Repro- ducción Anual	Diez- mo	Para Crian- za	Consu- mo Hato	Absto. Sto. Dgo.	Venta Fran- ceses
Tte. Col. Juan Hernández Gomera							
Venturilla	150 ³⁷	30	3	9	6	6	6
Capitán Tomás de la Cruz							
Pan de Azúcar	55 ³⁸	7	0	3	1	1	2

34. A.G.I., Escribanía 16B. Cabildo de Santiago al rey. Santiago, 25 de noviembre de 1734. Juicio de Residencia del gobernador Castro, 1742.

35. Hoetink: *El pueblo dominicano...*, págs. 83, 94-95 y 194-195. Rodríguez Demorizi E.: *Papeles de Pedro F. Bonó*, Santo Domingo, 1964, pág. 461.

36. A.G.I., Santo Domingo, 314.

37. 100 reses suyas y 50 de su hijo menor que administra.

38. 39 reses suyas y 16 de unos menores que tiene a su cargo.

GANADERO

HATO

	Número Cabezas	Repro- ducción Anual	Diez- mo	Para Crian- za	Consu- mo Hato	Absto- Sto. Dgo.	Venta Fran- ceses
Capitán Francisco Hernández de Torres							
Las Lagunas	400	80	8	24	16	16	16
Alfárez Santiago Felipe							
Los Garlitos	50	10	1	3	2	2	2
Capitán Juan Agustín Girón							
Zapatero	50	6	0	2	2	1	1
Pedro Bartolomé							
José Ruiz	90	18	1	5	4	4	4
Juan Ledesma							
El Borde	40	5	0	2	1	1	1
Francisco de Figueroa							
San José	80	16	1	5	3	3	4
Teniente Custodia de Santa María							
El Nagisal	150	22	2	7	5	4	4
José de Santa Ana Pérez							
Sabana Enmedio	170	34	3	10	7	7	7
Diego de León							
La Clavellina	70	16	1	3	2	2	2
José de Santa Ana							
El Batey	98	20	2	6	4	4	4
Andrés Valerio							
Canoa	600	90	9	27	18	18	18
Capitán Manuel Pérez del Río							
Santa Ana							
Caximao	800	160	16	48	32	32	32
Capitán Francisco Martín de Melo							
El Aculadero	49 ³⁹	6	0	2	2	1	1
Capitán Francisco José de Luna							
Sabana Palma	50	7	0	3	2	1	1
Francisco Mateo de Medrano							
Zapatero	83	10	1	3	2	2	2
Juan de Villar							
La Atalaya	200	30	3	9	6	6	6
Don José Aobrí							
La Joya Canoa	55	7	0	3	2	1	1
Manuel Saldaña							
La Clavellina	120	18	1	6	4	3	4
Juan Silvestre							
Chamuscadas	25	5	0	2	1	1	1
Bernardo Calderón							
En Ejido ciudad	14	3	0	1	0	1	1

GANADERO

HATO

	Número Cabezas	Repro- ducción Anual	Diez- mo	Para Crian- za	Consu- mo Hato	Absto. Sto. Dgo.	Venta Fran- ceses
Baltasar Franco							
La Hermita	280	40	4	12	8	8	8
Alfárez Melchor de Andújar							
La Atalaya	370 ⁴⁰	54	5	17	11	10	11
Pedro Santa Ana							
Canoa	130	17	1	5	3	3	4
Salvador de Castro							
Chamuscadas							
Samaná	38	10	1	3	3	2	2
Andrés de la Cruz							
La Yagua	70	13	1	4	3	2	2
Catarina Hernández							
San José	300 ⁴¹	55	5	17	11	11	11
Alfárez Esteban Carvajal							
Rincón del Toro	50	10	1	3	2	2	2
Alfárez Tomás de Araujo							
Bayahá	700	140	14	42	28	28	28
Francisco Coello							
S. Bartolomé	45 ⁴²	10	1	3	2	2	2
Tomás de Rivera							
Carabal	200	40	4	12	8	8	8
Sgto. Mayor Marcelino de Figueroa							
La Vega	70	10	1	3	2	2	2
Juan Estevez							
Pan de Azúcar	14	3	0	1	0	1	1
Félix de León							
Samaná	38	10	1	3	2	2	2
Felicita Franco							
La Hermita	40	10	1	3	2	2	2
María del Carmen, viuda							
La Cana	150 ⁴³	18	1	6	4	4	3
María Magdalena							
El Pescadito	32	6	0	3	1	1	1
Esteban Ortíz							
La Hermita	20	5	0	2	1	1	1
Diego Felipe Franco							
La Andrada	30	6	0	3	1	1	1
Alfárez Esteban Franco							
La Hermita	300	45	4	14	9	9	9

40. 300 reses suyas y 70 de una hija.

41. De las reses suyas tiene a cargo 1.500 pesos pertenecientes a bienes menores.

42. Todas las reses pertenecientes a unos menores que tiene a su cargo.

43. Reses pertenecientes a dos menores que tiene a su cargo.



GANADERO

HATO

	Número Cabezas	Repro- ducción Anual	Diez- mo	Para Crian- za	Consu- mo + Hato	Abto. Sto. Dgo.	Venta Fran- ceses
Gaspar de Santa Ana Pérez							
Sabana Enmedio	40	10	1	3	2	2	2
Diego Felipe Franco (el menor)							
La Hermita	40	8	0	3	2	1	2
Santiago Felipe							
La Hermita	40	8	0	3	2	1	2
Pedro Franco							
La Hermita	25	5	0	2	1	1	1
Coronel José de Guzmán							
La Atalaya	1400	210	21	63	42	42	42
Gregorio López							
Joya Grande	31	6	0	2	2	1	1
Luis Romero de Avecilla							
La Bermeja	125	25	2	8	5	5	5
Manuel Severino							
El Cercado	60	10	1	3	2	2	2
Andrés Hernández							
Arroyo Hondo	170	34	3	11	8	6	6
Manuel Santa Ana							
El Cercado	90	15	1	5	3	3	3
Pedro de Brea							
Carabal	30	9	0	3	2	2	2
Bernando José Suárez							
La Jagua	40	7	0	4	1	1	1
Juan Suárez							
Todomundo	100 ⁴⁴	20	2	6	4	4	4
Ignacio Arias							
El Papaio	70	15	1	5	3	3	3
Pedro Vicioso							
Todomundo	150	30	3	9	6	6	6
Juan Méndez de Torres							
El Papaio	200	40	4	12	8	8	8
Idem. como Mayoral y administrador de Diego Prudencio Bernal, de Santo Domingo							
El Peñon	300	45	4	14	9	9	9
Cristóbal de Santa Ana							
El Papaio	80	16	1	5	4	3	3
Juan de Rivera							
Las Moscas	114	23	2	7	5	4	5
Sargento Antonio de Luna							
	116	22	2	7	5	4	4

44. 50 reses suyas y 50 de unos menores que tiene a su cargo.

GANADERO

HATO

	Número Cabezas	Repro- ducción Anual	Diez- mo	Para Crian- za	Consu- mo Hato	Absto. Sto. Dgo.	Venta Fran- ceses
Juan Mateo Sarmiento	300	45	4	14	9	9	9
Domingo Familia							
Rincón del Toro	25	5	0	2	1	1	1
Teniente Tomás de Santa María							
La Rica	400 ⁴⁵	60	6	18	12	12	12
Tomás Muñoz							
El Cercado	125	25	2	8	5	5	5
Esteban del Rosario							
Chamuscadas	40	8	0	3	2	1	2
Fco. Hernández de Torres (el menor)							
Las Lagunetas	60	10	1	3	2	2	2
Felipe Santiago							
La Rica	160	23	2	6	5	5	5
Francisca de Rivera							
El Cercado	40	12	1	4	3	2	2
Cristóbal Falcón							
Agua Hedionda	100	16	1	6	3	3	3
Melchor Méndez							
El Carrizal	68	12	1	4	3	2	2
Petrolina Hernández, viuda							
Los Garlitos	1600 ⁴⁶	240	24	72	48	48	48
Lorenzo de Luna							
Hinojuelo	100	15	1	5	3	3	3
Magdalena Muñoz							
Los Pinos	25	6	0	3	1	1	1
Gerónimo de Rosas							
Todomundo	16	4	0	2	1	0	1
Manuel García							
Las Cañas	27	8	0	3	2	1	2
Alonso de Andújar							
La Atalaya	95	12	1	4	3	2	2
Baltasar de Figueroa							
Las Hicoteas	120 ⁴⁷	24	2	8	6	4	4
Alfárez Antonio Meléndez							
La carrera del Pino	49	10	1	3	2	2	2
Sargento Alonso de Rivera							
La Jagüita	40	12	1	4	3	2	2
Lorenzo Muñoz							
Las Brcas	70	20	2	6	4	4	4

45. 229 reses suyas y 171 de una menor que tiene a su cargo.

46. 1.400 reses suyas y 200 de una tutela a su cargo.

47. 50 reses suyas y 70 de unos menores a su cargo.

GANADERO

HATO

	Número Cabezas	Repro- ducción Anual	Diez- mo	Para Crian- za	Consu- mo Hato	Absto. Sto. Dgo.	Venta Fran- ceses
Juan de la Rosa							
Chamuscadas	30	3	0	1	0	1	1
Eugenio Prudencio Mella							
El Corbanal							
Bermaja	260	52	5	16	11	10	10
Sargento Bartolomé de Brea							
Carabal	150	30	3	9	6	6	6
Felipe Vázquez							
Chamuscadas	50	10	1	3	2	2	2
Sargento Manuel Carrasco							
Bojorques	30	8	0	3	2	1	2
Blas de Mella							
Sabana Enmedio	45	9	0	3	2	2	2
Domingo de Sosa							
El Hinojuelo	550 ⁴⁸	82	8	25	17	16	16
José de Sosa							
Sabana Enmedio	110	17	1	6	4	3	3
Victorio de la Cruz							
La Jagua	80	13	1	4	3	2	3
Juan Bautista Mariñiz							
La Bermeja	18	4	0	1	1	1	1
Juan Ximénez							
Guajamuco	20	5	0	2	1	1	1
Juan de Andújar							
La Atalaya	80	12	1	4	3	2	2
Alonso de la Encarnación							
	13	3	0	1	1	0	1
Pedro Martín							
La Rica	200	30	3	9	6	6	6
Andrés de Miranda							
Laguna Verde	37	10	3	2	2	2	2
Juan Alvarez							
Carabal	16	4	0	1	1	1	1
Alfárez Domingo Estevez							
Samaná	150	22	2	7	5	4	4
María Valero							
La Atalaya	140	22	2	7	5	4	4
Gaspar de Santa Ana							
La Rica	200	30	3	9	6	6	6
Cristóbal de Castro							
El Guazumal	13	3	0	1	1	0	1

48. 300 reses suyas, 200 de unos menores a su cargo y 50 en depósito.

GANADERO

HATO

	Número Cabezas	Repro- ducción Anual	Diez- mo	Para Crian- za	Consu- mo Hato	Absto. Sto. Dgo.	Venta Fran- ceses
Alonso Vásquez							
Los Ciruelos	100	15	1	5	3	3	3
Santiago Faustino							
Ana Vicente	19	4	0	1	1	1	1
Cristóbal Reinoso							
La Rica	40	6	0	2	2	1	1
Alférez Pedro Familia							
El Papaio	90	12	1	4	3	2	2
Lorenzo Montiel							
Todomundo	20	6	0	2	2	1	1
Manuel de Jesús							
El Guazumal	47	8	0	3	2	1	2
Rafael de Luna							
Las Moscas	46	10	1	3	2	2	2
Antonio Ramírez, Alférez Mayor							
Bayahá	400	60	6	18	12	12	12
Capitán Blas Saldaña							
Juan Rodríguez	400	80	8	24	16	16	16
Antonio de la Cruz							
El Zurdo	47	10	1	3	2	2	2
Bernando Romero							
Los Pinos	35	7	0	3	1	1	2
Juan Bernabé							
Bojorques	45	10	1	3	2	2	2
Bernabela de Peña							
El Zurdo	100	20	2	6	4	4	4
Ignacio Hernández							
El Zurdo	40	8	0	3	2	1	2
Bernarda Ximénez							
Guaiamuco	30 ⁴⁹	8	0	3	2	1	2
Diego Mejil							
Chamuscadas	25	6	0	2	2	1	1
Tomás Romero, moreno libre, mayoral del Dr. D. Domingo Perfecto Carvalho, cura y vicario de Hincha							
Ana Vicente	140	22	2	7	5	4	4
Pedro Bonifacio							
La Jagua	100	20	2	6	4	4	4
Juan Moreno							
Laguna Verde	200	40	4	12	8	8	8

49. Todas las reses pertenecientes a una menor.

GANADERO

HATO

	Número Cabezas	Repro- ducción Anual	Diez- mo	Para Crian- za	Consu- mo Hato	Absto- Sto. Dgo.	Venta Fran- ceses
Francisco de Lora, mayoral de D. Prudencio							
Las Cabuyas	343	51	5	16	10	10	10
Bernal, vecino de Santo Domingo							
Francisco Reyes							
El Guazumal	16	4	0	1	1	1	1
Juan Reyes							
Juan Rodríguez	100	20	2	6	4	4	4
José Ximénez							
Bojorques	150	30	3	9	6	6	6
Capitán Santiago de los Reyes							
El Guazumal	60	15	1	5	3	3	3
Santiago de los Reyes, el menor							
El Guazumal	25	4	0	1	1	1	1
Pedro Ximénez							
El Guazumal	100	15	1	5	3	3	3
Francisco Angel							
El Aculadero	29	4	0	1	1	1	1
Sargento Juan Méndez de los Reyes							
Los Garlitos	300	60	6	18	12	12	12
Pedro de Castro							
San José	35	8	0	3	2	1	2
Alférez Juan de Castro							
La Rica	300	52	5	16	11	10	10
Rafael de los Santos							
El Cercado	100 ⁵⁰	20	2	6	4	4	4
Diego Prudencio Bernal							
El Peñón	300	45	4	14	9	9	9
Francisco Atilano							
Hinojuelo	70	10	1	3	2	2	2
Juan Matías de Luna							
La Atalaya	160	25	2	8	5	5	5
Gaspar Muñoz							
La Atalaya	90	13	1	4	3	3	2
Vicente Martín							
Joya Grande	75	10	1	3	2	2	2
TOTALES	19.375	3.353	292	1.044	694	652	671

50. Las 100 reses pertenecientes a su madre.

Apendice 2⁵¹

PROPIETARIOS DE GANADO EN SANTIAGO (1742)

Nombre del Ganadero	Número de Cabezas	Reproducción Anual	Para el Diezmo
Capitán Antonio Alvarez	23	6	0
José Minalla	80	20	2
Juan Rubio	55	13	1
Tomás Sánchez	80	20	2
Capitán Domingo Guillén	225	56	5
Capitán Juan Guegonaga	80	20	2
Teniente Francisco Reinoso	120	30	3
Capitán José de Ortega	48	6	0
Capitán José de Luna	40	10	1
José de la Cruz	300	75	7
Teniente Andrés García	200	50	5
José Almonte	300	75	7
Antonio Tavera	80	20	2
Gregorio López	60	14	1
Juana Romana	50	12	1
Mariana Valerio	25	6	0
José Francisco	25	6	0
Pedro Rodríguez Adames	200	50	5
Marcial Hernández Cuellar	110	27	2
Francisco de Torres	75	18	1
Capitán Cristóbal de Moya	300	75	7
Don Francisco de Moya	120	30	3
Andrés Francisco	40	10	1
Alférez Juan Andrés	200	50	5
Diego Pérez	70	17	1
Manuel Puerto Alegre	38	10	1
Isidro Núñez	105	26	2
María de las Nieves	225	56	5
Manuel Carlos	100	25	2
Dámaso de la Concepción	44	10	1
María de las Mercedes	153	38	3
José Santa Anna y consortes	700	175	17
Diego de Sossa	600	150	15
Antonio Muñoz	130	32	3
Sebastián de León	30	7	0
José de la Encarnación	65	16	1
Alférez Severo	213	53	5
José Joaquín	100	25	2

51. A.G.I., Santo Domingo, 314.

Nombre del Ganadero	Número de Cabezas	Reproducción Anual	Para el Diezmo
Capitán Fco. Bernardino de Portes	250	62	6
Lucas Lorenzo	12	0	0
José Marmolejo	90	23	2
Francisco de los Reyes	50	12	1
Juan Jiménez	40	10	1
José Reyes	40	10	1
Diego Mendez y José Joaquín	56	14	1
Sargento Juan Pérez	60	16	1
Juana Teresa y sus hijos	130	33	3
José Benito	76	20	2
Alférez Juan y Nicolás Ximénez	100	25	2
Diego Díaz	150	37	3
Juan Rivas	310	77	7
Manuel Ximénez	120	30	3
Matías Eusebio	50	13	1
Manuela Salvadora	18	5	0
Antonio Rodríguez Páez	140	35	3
Don Tiburcio del Monte	800	200	20
Miguel del Monte	30	7	0
Dña. Rosa del Monte	50	13	1
Francisco de la Cruz	70	18	1
Alférez Francisco Colón	100	25	2
Manuel Genao	57	14	1
Eusebio Padilla	69	18	1
Fernando de los Santos	45	11	1
Juan Gil Barrios	35	9	0
Ursula Ceballos	45	11	1
Gregorio de la Rosa	60	15	1
Miguel García	150	38	3
Carlos de Mena y Nicolás Castillo	450	113	11
Pedro Rodríguez de Espinal	304	75	7
Estebán Arias	60	15	1
Fernando de Jaques	49	12	1
Lorenzo de Castro	30	7	0
María Arias	35	8	0
Lorenzo Gil Muñoz	10	0	0
Capitán Tomás Lorenzo	50	13	1
Don Juan Espinosa	90	23	2
Francisco Román	25	7	0
Don Tomás Infante	60	15	1
Sargento Angel Hernández	40	10	1
José Muñoz	100	25	2
Francisco Tavera	50	13	1
Antonio Muñoz	80	20	2
José Bueno	16	3	0

Nombre del Ganadero	Número de Cabezas	Reproducción Anual	Para el Diezmo
José Rodríguez	24	7	0
Bernabé Berrios	14	0	0
Gregorio Baptista	10	0	0
José Batista	50	13	1
Nicolás de Torres	20	5	0
Juan de la Cruz	20	5	0
Cosme Damián	10	0	0
Luis de Genao	70	18	1
Mateo Vivas	20	5	0
Carlos Torres	16	3	0
Mateo de Espinal	30	7	0
Carlos José	12	0	0
La suegra del anterior	11	0	0
José Tavera	100	25	2
Ana Santiago	30	7	0
Marcos Santiago	40	10	1
Juan Crisóstomo Jerez	30	7	0
Diego Vivas	10	0	0
Juan García	60	15	1
Juan de los Reyes	10	0	0
Manuel Núñez	60	15	1
Sargento Tomás Fernández	40	10	1
Luis Ximénez	10	0	0
Juan Gómez	84	21	2
Francisco de Acosta	130	33	3
José del Rosario	80	21	2
Claudio Gómez	160	43	4
Juan Vázquez	30	8	0
Tomasina Minaya	100	25	2
Pedro Pérez	25	7	0
Juan de Santa Anna	11	0	0
Francisco Gómez	50	13	1
Francisco Pilarte	97	25	2
José Francisco Estevez	10	0	0
Vicente Martín	50	13	1
Gabriel y Juan Martín	20	5	0
Leonor Teresa	300	75	7
Alferez Fernando de Vargas	100	25	2
Manuel Rodríguez Páez	20	5	0
Pedro Francisco	180	45	4
Manuel de Santa Anna	16	3	0
José Jacinto	40	8	0
Bernardo Torrs	10	0	0
Mariana de San Pedro	50	13	1
Diego Felipe	24	7	0

Nombre del Ganadero	Número de Cabezas	Reproducción Anual	Para el Diezmo
Capitán Marcos Tirado	60	15	1
Pedro José Durán	50	13	1
Pedro Ximénez de Osuna	50	13	1
Jacinto de Flores	12	0	0
Francisco Tavera	9	0	0
Juan Caro	40	10	1
Gregorio Genado	186	45	4
José Florencio	50	13	1
Idem., por su yerno	60	15	1
Mariana Estefanía	16	3	0
Juan de Flores	16	3	0
Santiago de la Cruz Pichardo	90	21	2
Pedro Pérez	80	16	1
Pedro Ximénez Borbón	11	0	0
Pedro Francisco Carvajal	16	4	0
Capitán Juan Ximénez	450	113	11
Juan Nicolás	20	5	0
Juan Francisco	18	5	0
Miguel de Peña	90	22	2
Alfárez Santiago García	70	18	1
Clemente Hernández	22	5	0
Juan de la Cruz Pichardo	200	50	5
Santiago Pichardo	40	10	1
Manuel Tavera	20	5	0
Bonifacio Vázquez	110	27	2
José de Peña	250	63	6
Lázaro de la Riva	120	30	3
Pedro Nolasco	15	4	0
Dña. Manuela González	100	25	2
Pedro González	70	18	1
Juan Cid de Chaves	40	10	1
Pedro Ximénez de Osuna	200	50	5
Isidro y Bernardo González	40	10	1
Diego Genao	70	18	1
Fernando González	300	75	7
Manuel Morel	70	18	1
Antonio de Cuellar	60	16	1
Manuel Rodríguez	40	10	1
Domingo del Rosario	10	0	0
Capitán Eusebio Rodríguez	40	10	1
Severo Pichardo	10	4	0
Francisco Santa Anna	10	0	0
Francisco Sánchez	10	0	0
Juana del Monte	200	50	5
Juan Francisco Román	20	5	0

Nombre del Ganadero	Número de Cabezas	Reproducción Anual	Para el Diezmo
Carlos de Vargas	200	50	5
Diego de Vargas	300	75	7
Juan José de Vargas	25	7	0
Julián Gallego	26	7	0
Manuel José Salvador	14	0	0
Don Diego Medrano	25	7	0
José Gabriel de Ureña	30	7	0
Gabriel José	12	0	0
Antonio Menardo	131	32	3
José Pichardo	50	13	1
Francisco de Peña	10	0	0
Diego Ortiz	20	5	0
Juan Ramos	30	8	0
Fernando Martín	40	10	1
Nicolás Fernández	33	8	0
Gonzalo Rodríguez	31	7	0
Diego Rodríguez	17	4	0
Pedro Rodríguez	13	0	0
José Bautista	15	4	0
Gaspar Peralta	19	5	0
Diego Martín de Ureña	20	5	0
Domingo Pichardo	30	7	0
José de la Rosa	30	7	0
Antonio Rodríguez Marmolejo	500	125	12
Capitán Juan Felipe	1.000	250	25
Miguel Valerio	33	7	0
Diego Rodríguez	43	10	1
Domingo del Monte	20	5	0
Baltasar de Xaquez	400	100	10
Gregorio Ortiz	20	5	0
Juan Polanco	100	25	2
Santiago Felipe	12	0	0
José Muñoz de Córdoba	160	40	4
Capitán Villanueva	30	7	0
Gabriel de Peralta	17	4	0
Juan Bautista Val de la Mar	30	7	0
Micaela Rodríguez	63	15	1
Bernardo López	16	4	0
Diego Díaz	16	4	0
José Adames	10	0	0
Juan Antonio Méndez	10	0	0
Teniente Juan de Lora	40	10	1
Pedro Polanco	150	38	3
Gabriel García	20	5	0
Don Fernando Morel	300	75	7

Nombre del Ganadero	Número de Cabezas	Reproducción Anual	Para el Diezmo
Sargento Mayor Don Antonio Pichardo	350	88	8
Don Juan José del Monte	140	35	3
Teniente Coronel Leonardo del Monte	700	175	17
Antonio de Espina	24	5	0
Los hijos de Don José de Torres	750	187	18
José de Espinal	7	0	0
Juan Lisardo	21	5	0
Matias Alvarez	23	5	0
Rosa María Pichardo	50	13	1
Los herederos de Francisco de Castro	50	13	1
El Ayudante Melchor Chaves	70	18	1
José Grullón	80	20	2
José Pacheco	20	5	0
El Capitán Antonio Miniel	140	35	3
Capitán Don Diego de Luna	107	25	2
Capitán Bruno Valerio	16	4	0
Don Francisco Muñoz de Lara	250	63	6
Don Fernando Franco	250	63	6
Teniente Francisco de Paula	150	38	3
Capitán Don Agustín de Contreras	425	106	10
Diego Hernández	20	5	0

Eclesiásticos

Dr. Don Juan Pichardo Padilla	840	210	21
Una hermana del anterior que vive bajo su protección	300	75	7
Vicario Dr. Don Carlos de Padilla y Guzmán	600	150	15
Sacristán Mayor Don José Morel	500	125	12
El mismo Don José en otro ható	50	13	1
Tte. de Cura D. Diego Santiago de Lora	30	7	0
Maestro Don Melchor de los Reyes	100	25	2
Dr. Don Domingo Pichardo	140	35	3
Dr. Don Manuel Rodríguez Páez	100	25	2
Lic. Don Francisco Tejada	240	60	6

TOTALES	26.467	6.530	566
----------------	---------------	--------------	------------

Apendice 3⁵²

VENTA DE TIERRAS EN SANTO DOMINGO, 1693-1777

Fecha	Vendedor	Comprador	Tierra vendida y situación
28-XII-1693	Juan Cepeda, regidor	Juan de los Reyes	Una parte del hato Haití
22-IV-1699	José María	Juan Navarro	Un pedazo de sitio y montería (con 32 reses correleras) en Mata Hambre, Jurisdicción de Seibo
1-VIII-1699	Rodrigo Mejía	Domingo del Castillo	Un pedazo de sitio y montería en el término y jurisdicción de Bayaguana
26-VI-1709	Capitán José Mejía de Alvarado	Capitán Alonso del Castillo y su mujer Ana María	Un pedazo de montería en el sitio de la Sierra
10-X-1715	Juana de Chaves	Francisco de Jiménez, vecino de Seibo	Un pedazo de montería en la costa de la Yeguada
9-XII-1720	Capitán Cristóbal de Santana y su mujer María de las Mercedes	Sargento Domingo Mejía	Un terreno en la jurisdicción de Bayaguana
23-XII-1720	Damián Rodríguez y Simona de Cepeda	José Pacheco y María de la Cruz	Un pedazo de sitio en Arroyo Capote, jurisdicción de Seibo
8-II-1729	Petrona de Ovando, viuda de Juan Quijada	Juana Mexía	Un sitio para ganado vacuno

52. Archivo General de la Nación (Santo Domingo). Archivo Real de Bayaguana, libro 1, docs. 3, 5, 15, 24, 25, 26 y 28; libro 2, docs. 39, 41, 42, 48, 49 y 52; libro 3, docs. 17, 29, 31, 36, 41, 46, 62, 64, 68, 69, 70, 74, 75, 76 y 80; libro 4, docs. 6 y 13; libro 6, doc. 33; libro 7, doc. 11; libro 9, docs. 8 y 12; libro 11, docs. 21 y 27; libro 13, docs. 7, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 21, 49, 50, 52, 54 a 59, 83, 95 y 100; libro 14, doc. 16; libro 15, doc. 1; libro 26, docs. 17 y 19; libro 27, doc. 27; libro 30, doc. 3; libro 46, doc. 31; libro 47, doc. 12.

Fecha	Vendedor	Comprador	Tierra vendida y situación
4-I-1738	Capitán Juan Eugenio de Villavicencio y su mujer Manuela M ^a de Castañeda, vecinos de Higüey	Casimiro Sánchez, de Cotuí	Terrenos en el sitio de Sabana Grande abajo, paraje de Babarí, colindante con el río Yuna, jurisdicción de la villa de Cotuí
7-XI-1739	Ignacio de Frías, de Santo Domingo	José Fermín, de Bayaguana	Un pedazo de tierra en Los Dos Ríos
13-XII-1739	Ignacio del Valle	Capitán Alonso Mejía	Una cantidad de títulos en las monterías de Sabana Grande, entre arroyo Puerta y el río Higuamo, jurisdicción de Seibo
31-VIII-1746	Juan Geraldo	Juan Bautista, boruco, moreno libre de Santo Domingo	Una caballería de tierra en Loma del Medio
7-XI-1748	Leonor de San Pedro y Laguardia, vecina de Santo Domingo	Capitán José del Villar y Calderón	Un pedazo de tierra en Mata Santiago
7-II-1753	José Rodríguez y Antonia Díaz Carnero, esposos vecinos de Santo Domingo y residencia en Bayaguana	José Sánchez Garrido y Tellería, y Francisca de Urquerque	Un pedazo de tierra en el lugar llamado Cibonao
7-II-1753	José Rodríguez y Antonia Díaz Carnero, esposos	Benito Díaz Carnero	Un pedazo de tierra en el lugar llamado Cibonao
22-III-1753	Cristóbal de Santa Ana, vecino de Bayaguana	Francisco Vega, vecino de Santo Domingo	Un hato llamado las Culebras de Arriba
14-VI-1753	Manuel de la Concepción y Ursula Reyes, esposos	Salvador de Sosa	Terrenos en el sitio llamado Polonia, del lado abajo del río Comate
13-X-1753	Tomás de Aquino Ximénez, vecino de Santo Domingo residente en Bayaguana	Guillermo del Castillo	La quinta parte del Hato Rancho de San Lázaro

Fecha	Vendedor	Comprador	Tierra vendida y situación
21-XII-1753	José del Villar y Calderón, vecino de Bayaguana	Tomás de Jesús, vecino de Seibo	Un hato llamado Mata Santiago en la jurisdicción de Bayaguana
15-I-1754	Luis Fonseca, cura de Bayaguana	Juan Domínguez, negro libre	Un pedazo de tierra en el lugar denominado Managua
30-VI-1755	Gregorio Sosa, vecino de Seibo residente en Bayaguana	Alejandro Mejía	Una parte de terrenos en las monterías de Managua
15-XI-1755	Ignacio Mejía del Castillo y Josefa Velázquez, esposos y vecinos de Bayaguana	Damian de Ocaña	Un sitio de ganado y un número indeterminado de reses en el Hato Joví
12-II-1756	Tomás Mejía, vecino de Bayaguana	Domingo Mejía, su hermano	99 pesos de terreno en el Hato San Juan de Haití
22-IV-1756	José Fermín Pacheco y Sebastiana Cid, esposos	Juan Andrés Navarro y a Lucía Peguero de la Concepción	Un pedazo del sitio llamado Castellanos
18-XI-1756	Domingo del Castillo	Marcelo Acevedo	Un pedazo de sitio en el paraje Sierra del Agua
20-III-1757	Alonso de Reina Pacheco, vecino de Los Llanos	José Fermín Pacheco, su hermano	Unos terrenos en el sitio llamado Capora
13-IV-1757	Ignacio Mejía del Castillo	Micaela de Altagracia	Unos terrenos
2-V-1760	Simón Pinto	Juan Lorenzo (por reclamación de su hijo Hilario Lorenzo)	Algunas tierras en Sierra del Agua, en la sección nombrada Los Mameyes
2-V-1760	Simón Pinto	Blas Martín (por reclamación de su hijo Alonso Maldonado)	Algunas Tierras en Sierra del Agua, en la sección de los Mameyes
26-X-1765	Luciano Maldonado, vecino de Santiago y residente en Bayaguana	Marcelo de Acevedo	Un pedazo de sitio en Sierra del Agua

Fecha	Vendedor	Comprador	Tierra vendida y situación
14-XII-1765	José Mejía, vecino de Bayaguana	Teniente de Gobernador Domingo Díaz	La tercia parte de la sexta parte de los sitios del hato El Libonao, en jurisdicción de Seibo, con 51 reses mansas de corral
25-I-1766	Manuel Mejía	Andrés de la Cruz Phelipe, vecino de Santo Domingo	La tercia parte de las tierras indivisas del sitio de Mata Santiago, de la jurisdicción de Bayaguana
10-IV-1766	José Fermín Pacheco y su mujer Sebastiana Cid	Lucas Urquerque y Juana Concepción, su mujer, vecinos de Bayaguana	50 pesos en las monterías de Quiabón Abajo
3-VI-1766	Capitán José Sánchez de Tellería y su mujer Francisca de Urquerque	Capitán Benito Díaz Carneiro gobernador político y militar de la nueva jurisdicción de Nuestra Señora del Pilar y Sabana de la Mar	185 pesos de sitio en el Hato de Liboano, jurisdicción de Seibo
30-VI-1766	Subasta pública por embargo a Domingo Mejía	Domingo Díaz	Terrenos en el sitio Haití Mejía
5-V-1768	Juan Domingo y Margarita de la Concepción	Salvador de la Encarnación	Porción de tierras de crianza y labraderas en Managua, Bayaguana
14-VI-1769	José Fermín Pacheco	Domingo Díaz Carneiro, vecino de Santo Domingo, residente en Seibo	50 pesos de terreno en las monterías de Quiabón Abajo, jurisdicción de Seibo
1-XII-1770	Narciso y Martín Mejía, el primero de la vecindad de Santo Domingo, y el segundo de la Villa Boyá	Domingo Mejía, su tío carnal	80 pesos de tierras en los sitios y monterías del hato de San Juan de Haití, jurisdicción de Bayaguana

Fecha	Vendedor	Comprador	Tierra vendida y situación
1-XII-1770	Antonio Basilio de Acevedo	Domingo Mejía	75 pesos de tierras en el hato San Juan de Haití, jurisdicción de Bayaguana
18-XII-1770	Eugenio Mejía (traspaso)	Sargento Domingo Mejía, su padre	Un pedazo de tierra en los sitios y monterías del hato de San Juan de Haití, jurisdicción de Bayaguana
18-XII-1770	Sargento Domingo Mejía del Rosario	José Ramírez	150 pesos de tierra en los sitios y monterías del hato de San Juan de Haití, jurisdicción de Bayaguana
30-I-1771	Diego Sánchez	José Sánchez y Urquero, su hermano	53 pesos de tierra en "Pulgarín"
12-XII-1771	José Sánchez Tellería y Francisca Urquero, esposo y vecinos de Bayaguana	Juan de los Reyes Nolasco y su legítima mujer María Lucía Moriegro	Un hato nombrado Jaucao Abajo
5-III-1772	Teniente Manuel Del Castillo Mejía	Nicolás y José Hernández	Una parte de montería en el sitio de hato de la Costa
18-IV-1772	Antonia del Castilla	Benito Díaz	Unas monterías en Sabana Grande jurisdicción de Seibo
20-XII-1772	Josefa Velázquez, viuda de Mexía	Hilario Lorenzo	Un pedazo de tierra Sabana de las Canas, jurisdicción de Bayaguana
22-XII-1772	Faustina Pantaleón Sánchez	Salvador de la Encarnación	Unos terrenos situados en una parte de Managua Chiquito
22-XII-1773	Francisco Pérez	Luis de Sosa, vecino de Los Llanos	Terrenos en el sitio de "Dávila", en Hato Mayor
2-XII-1773	Agustina Navarro, de Bayaguana	Santiago Galicia	Un pedazo de tierra entre los ríos

Fecha	Vendedor	Comprador	Tierra vendida y situación
			Caní y Almirante, que linda con tierras y monterías del gobernador Benito Díaz, en jurisdicción de Seibo
14-III-1774	Jerónimo Nicasio, vecino de Higüey y residente en Bayaguana	Viuda y herederos de Luis Sosa	Una parte de los terrenos denominado Dávila (o Tavila), jurisdicción de Seibo
22-XII-1774	Sargento Fermín Pacheco	Alférez Esteban de Ribera	150 pesos de sitio y montería en el Hato de Mata Hambre, jurisdicción de Seibo
5-I-1775	Pedro Tellería	Sargento Diego Sánchez, alcalde ordinario de Bayaguana	100 pesos de sitio en el hato de San Francisco del Rosario, jurisdicción de Bayaguana
20-I-1775	Josefa Velázquez, viuda del Alférez Ignacio Mejía	Teniente Manuel del Castillo, su hijo	80 reses de ganado vacuno con su sitio en el hato de Yaví
20-I-1775	Pedro Sánchez Tellería	Lucas Urquerque	60 pesos de sitio en el hato de San Francisco del Rosario, jurisdicción de Bayaguana
20-I-1775	Andrés de la Cruz y su mujer Francisca de la Cruz de Acevedo	Manuel Luicio y su mujer Juana de Frías	Tercia parte del hatillo de Mata Santiago
25-II-1775	María de Viera, esposa de Enrique del Carmen	Juan García, pardo libre	Una parte de sitio en el hato de los Cimarrones
20-III-1775	Josefa Velázquez, viuda del Alférez Ignacio Mejía	Alonso de Maldonado y a Isabel José	Dos cuartas partes de terreno en la Sabana de las Canas, jurisdicción de Bayaguana

Fecha	Vendedor	Comprador	Tierra vendida y situación
29-V-1775	Salvador de la Encarnación	Alejandro Mejía, gobernador de las armas de Bayaguana	Un sitio en el Rincón de la Fuente, en el hato de la Carabel, jurisdicción de Bayaguana
10-VI-1776	María Díaz, Pedro Díaz y María Ramírez	Benito Díaz Carnero	Unos terrenos en las monterías de Sabana Grande, jurisdicción de Seibo, entre los ríos Casu'y el Higuano
9-VII-1776	Manuel del Castillo Mejía, Josefa Velázquez y Josefa del Castillo Mejía	Manuel Mejía y Juana Casimira Frías, esposos	El Hato Yabí
12-XI-1776	Esteban Rivera	Damián Jiménez	Un terreno en el paraje llamado la Sierra, jurisdicción de Seibo
2-XII-1776	Antonio Basilio y su madre, Luisa Mexía	Damián Jiménez, como apoderado de su padre Pedro Jiménez	Unos terrenos llamados Haití, jurisdicción de Bayaguana
24-XII-1776	Beatriz Delgado, viuda de Pedro Jiménez, Damián Jiménez y Atanasio Sánchez	Domingo Díaz	Unas monterías en el lugar llamado hato de San Juan de Haití
20-XI-1777	Lorenzo Bernal, marido de Isidora Ponceano, Simón y Manuel Ponceano	Juan Andrés Navarro	Unos terrenos en el sitio denominados "El Almirante", Hato Mayor
26-XI-1777	Sargento Diego Sánchez, vecino de Bayaguana	Luis Urquerque, vecino de Bayaguana	Unos terrenos en el Hato de San Francisco del Rosario
1-XII-1777	Juan Tellería, Jacinto Severino, marido de María Tellería, y Ambrosio Sánchez	Lucas Urquerque	Terrenos en el hato de San Francisco del Rosario